

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 27 de agosto de 2015

RES. PRESIDENCIA Nº 787/2015

VISTO:

La Actuación CM N° 20171/15 y 20272/15 acumuladas, la Resolución

CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Santiago Otamendi, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 solicita el pase y promoción de la agente Magali Yael Trapani al cargo de Escribiente, en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen RRLL/OD N° 180/2015 que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Escribiente en el mencionado Juzgado, en virtud de la designación interina de la agente María Victoria López en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12, conforme Res. Presidencia N° 751/2015.

Que para cubrir el cargo de Escribiente vacante, se propone el pase y promoción interina de la agente Magali Yael Trapani, quien actualmente se desempeña como Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, cargo en el que se encuentra confirmada en el marco del proceso de regularización de personal, conforme Res. Presidencia N° 1248/2014.

Que la Dra. Susana Beatriz Parada, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 y actual superior jerárquica de la agente Trapani, presta conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

procedió a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Constancia de Registración N° 1088/08-2015.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Otorgar el pase y promoción a la agente Magali Yael Trapani, Legajo N° 3747, al cargo de Escribiente, con carácter interino, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 27, mientras se extienda la designación interina de la agente María Victoria López en un cargo de superior jerarquía.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31 y 27, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 787 /2015

ALEJANDRA PETRELLA Vicepresidente